

**Municipalidad Distrital de Breña
Lima - Lima**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

25 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

DE LA MATA MARTINEZ, LUIS FELIPE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : MARRUFO FERNANDEZ, HELI
PRESIDENTE

Responsable Técnico : SANCHEZ AREVALO, WILSON
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : SANCHEZ SANCHEZ, EDILBERTO
MIEMBRO

Miembro 2 : ARONI QUINTANILLA, JOSSY NATY
MIEMBRO

Miembro 3 : SALDAÑA RYLENKO, GRACIELA
MIEMBRO

Miembro 4 : MATOS GUERRERO GUERRERO, RICARDO WILBER
MIEMBRO

Miembro 5 : VELA TATAJE, MERY ANNE
MIEMBRO

Miembro 6 : AGUIRRE BASURTO, IRENE SONIA
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Breña alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 419,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 122 miles (ingresos corrientes totales por S/ 33 239 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 32 118 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Breña Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Breña se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Breña, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 128 431 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 30 650 miles) fue de 419,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Breña	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	93 935	127 125	123 060	128 431
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	28 135	27 860	29 149	30 650
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	80	128	167	354
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	333,9	456,3	422,2	419,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 122 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 33 239 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 32 118 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Breña	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	31 115	25 443	32 802	33 239
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	26 156	25 185	27 586	32 118
IC - GCNF (Miles de soles)	4 959	258	5 216	1 122
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 33 245 miles, registrando una reducción de S/2 429 miles (-6,8%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 27 217 miles, monto superior en -6,5% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 6 022 miles, monto superior en 63,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 3 692 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 37 249 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 154 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 7,6% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (11,6%) y en personal CAS(10,8%). El gasto de personal nombrado aumenta en 3,7 % mientras que en pensiones disminuye en 11,7 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 131 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 2 508 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 4 004 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 579 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	32 434	25 681	35 674	33 245	-2 429	-6,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	28 251	19 390	29 110	27 217	-1 893	-6,5
A1.1. Impuesto Predial	11 312	9 337	13 232	12 077	-1 155	-8,7
A1.2. Tasas	10 419	7 832	12 322	10 216	-2 106	-17,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 312	1 139	1 524	1 116	-408	-26,8
A1.4. Otros ingresos propios	4 207	1 081	2 032	3 808	1 776	87,4
A2. Transferencias Corrientes	2 864	6 053	3 692	6 022	2 330	63,1
A2.1. FONCOMUN	2 021	1 542	2 534	3 599	1 065	42,0
A2.2. Canon 1/	36	64	176	91	-85	-48,4
A2.3. Recursos Ordinarios	655	3 468	817	1 042	225	27,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	152	980	164	1 291	1 126	684,7
A3. Transferencias de Capital	1 319	238	2 871	5	-2 866	-99,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	238	3	5	2	69,5
A3.2. Otros	1 319	0	2 868	0	-2 868	-100,0
B. Gastos No Financieros	27 209	26 744	30 094	37 249	7 154	23,8
B1. Gasto en personal	22 772	21 099	23 541	25 327	1 786	7,6
B1.1. Personal Nombrado	5 716	5 434	5 019	5 203	183	3,7
B1.2. CAS	3 525	3 229	2 791	3 091	300	10,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	11 167	10 411	13 489	15 054	1 566	11,6
B1.4. Pensiones	2 363	2 024	2 242	1 978	-263	-11,7
B2. Otros Gastos Corrientes	3 384	4 086	4 045	6 791	2 746	67,9
B2.1. Mantenimiento	319	306	381	1 780	1 399	367,6
B2.2. Cargas Sociales	358	416	349	285	-64	-18,2
B2.3. Otros	2 707	3 364	3 316	4 726	1 410	42,5
B3. Gasto en Capital	1 053	1 559	2 508	5 131	2 623	104,6
B3.1. Inversión	1 053	1 554	2 508	5 131	2 623	104,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	5	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 225	-1 063	5 579	-4 004	-9 583	-171,8
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 225	-1 063	5 579	-4 004	-9 583	-171,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 128 431 miles, lo que representa un incremento de 4,4 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 4,9% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 4,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,8% y la Deuda Real aumentó en 5,2% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 32,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 51,3% y la Deuda Real 15,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2022/20	Var. % 2022/20	% del total 2022
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	11 210	40 170	40 171	42 151	1 979	4,9	32,8
A. Pasivo Corriente	11 210	40 170	40 171	42 151	1 979	4,9	32,8
Sobregiros Bancarios	489	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6 391	32 359	32 506	33 323	816	2,5	25,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	555	3 453	3 365	4 545	1 180	35,1	3,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	671	698	727	705	-22	-3,1	0,5
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 105	3 659	3 572	3 578	5	0,2	2,8
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	3 354	2 117	3 000	3 586	586	19,5	2,8
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 867	3 325	3 572	4 133	561	15,7	3,2
Obligaciones Previsionales	19 518	17 989	16 900	14 996	-1 904	-11,3	11,7
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	65 478	68 593	63 487	65 868	2 381	3,8	51,3
ESSALUD	26 775	28 070	21 627	22 464	837	3,9	17,5
ONP	21 941	23 018	23 932	24 854	922	3,9	19,4
SUNAT	16 474	17 203	17 615	18 230	615	3,5	14,2
FONAVI	274	285	295	304	9	3,2	0,2
OTROS	14	17	17	16	-2	-9,3	0,0
III. Deuda Real	17 247	18 362	19 402	20 413	1 011	5,2	15,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	11 578	12 314	12 966	13 564	598	4,6	10,6
AFP PROFUTURO	3 119	3 320	3 499	3 721	222	6,3	2,9
AFP PRIMA	2 547	2 723	2 933	3 117	184	6,3	2,4
AFP HABITAT	4	4	5	11	6	136,9	0,0
Saldo de Deuda Total	93 935	127 125	123 060	128 431	5 371	4,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La crisis post pandemia, los conflictos internacionales y la inestabilidad política del país, afectan las inversiones y generado incertidumbre, desempleo e informalidad, impactando la economía de los hogares.
Deficientes sistemas de control tributario por un sistema informático limitado.
Poca campaña de sencibilización respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.
La inestabilidad política y la crisis económica del país.
Los fenómenos naturales de primeros meses del año y los que se anuncian

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Por el problema de pandemia, se incrementó el gasto corriente.
Pendiente de actualizar el registro de sentencias judiciales.
Falta verificar que los cobros de AFP de los años anteriores que no correspondan a períodos en los que no laboraba el trabajador.
Con respecto a las deudas tributarias se esta evaluando ante la SUNAT para que evalúe el tema de la prescripción de deuda

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

No se realizó adecuadamente la entrega de información de la gestión anterior originando el desconocimiento de los saldos.
Falta de aplicación de procedimientos de sinceramiento contable, el mismo que recién se está ejecutando en el año 2023
No esta presupuestado para el ejercicio 2023 el pago de deuda a proveedores de años anteriores.
No se ha acogido oportunamente el REPRO
No se ha actualizado los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.
No se ha realizado la evaluación y corrección de errores de registro de pasivos

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Breña tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Breña en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	15,4	-31,4	50,1	-6,5	3,8	4,1	4,2	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	96,5	100,4	113,6	80,9	84,8	88,2	91,8	97,3

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	47,3	53,7	49,9	54,7	53,1	51,3	49,6	48,4

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	2,1	258,3	0,0	4,9	-1,2	-1,2	-1,2	-1,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública (informes)	31/12/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal. (Notas	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	Ordenanza	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Resolución	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Resolución	31/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Breña ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Depuración de la Base de Datos PREDIAL	Gerencia de Rentas / SGRyCT	Informes de nivel de avance de ejecución	31/12/2023 (Anual)
	Fortalecer la ejecución de embargos en forma de inscripción y de depósito	Gerencia de Rentas / SGEC	Informe con el reporte de contribuyentes	31/12/2023 (Anual)
	Implementar plan de cobranza coactiva	Gerencia de Rentas / SGEC	Base de datos de la deuda en cobranza coactiva al inicio de año y base de datos con información de la deuda coactiva que ha sido pagada a la fecha de reporte.	31/12/2023
	Fortalecer la emisión de Órdenes de Pago	Gerencia de Rentas / SGRyCT	Base de datos con detalle de deuda ordinaria a la apertura del año, y una base de datos la emisión de valores.	31/12/2023 (Anual)
	Realizar campañas con incentivos tributarios	Gerencia de Rentas / SGRyCT	Ordenanza	31/12/2023
	Fortalecer la emisión de Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias emitidas por procedimientos de fiscalización tributaria	Gerencia de Rentas / SGFT	Base de datos con detalle de diferencias por fiscalización y multas tributarias a la apertura del año, y una base de datos con descripción de los valores emitidos.	31/12/2023 (Anual)
	Implementar plan de fiscalización tributaria	Gerencia de Rentas / SGFT	Informe que establece el plan y base datos de la base imponible y/o impuesto predial total a la apertura del año y base de datos con añadido de las diferencias y multas generadas a la fecha del reporte.	31/12/2023
	Actualizar directiva para la recepción y registro de declaraciones juradas	Gerencia de Rentas / SGRyCT	Resolución que aprueba la directiva	31/12/2023 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Remitir cartas inductivas y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por diferencias de fiscalización	Gerencia de Rentas/SGFT	Reporte de emisión	31/12/2023 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	Gerencia de Rentas	Ordenanza	01/05/2024 (Anual)
	Remitir requerimientos de pago y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda ordinaria	Gerencia de Rentas/SGRy CT	Reporte de emisión	31/12/2023
	Elaborar y/o actualizar la Ordenanza de régimen tributario de los arbitrios municipales	Gerencia de Rentas	Ordenanza	31/12/2023 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Implementar y/o Actualizar directiva para el control y adecuada contratación de personal CAS y servicios profesionales y técnicos	Unidad de Recursos Humanos	Resolución de aprobación de Directiva	31/12/2023 (Anual)
	Limitar la generación de obligaciones por concepto de vacaciones trunca del personal bajo la modalidad de CAS	Unidad de Recursos Humanos	Documento Circular sobre cumplimiento estricto de programación de vacaciones	31/10/2023 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Revisión y conciliación de obligaciones pendientes por Remuneraciones y Beneficios Sociales entre Recursos Humanos, Tesorería y Contabilidad	Unidad de Recursos Humanos	Actas o informes de Revisión de obligaciones pendientes	31/12/2023 (Anual)
	Conciliar información de los procesos Judiciales y Arbitrales en contra del Estado entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	Unidad de Contabilidad /Unidad de Tesorería /PPM	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral) Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables que se realizaron por	31/12/2023 (Anual)
	Registrar pagos en el aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra el estado	Unidad de Tesorería	Reporte de pagos de setencias judiciales del aplicativo	31/12/2023 (Mensual)
	. Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Pública Municipal	Inventario suscrito por el área de Procuraduría o quien haga sus veces	31/12/2023 (Anual)
	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Pública Municipal	Reporte del Aplicativo	31/12/2023 (Anual)
	Actualizar las deudas de AFP, registradas en el Aplicativo AFPNET	Unidad de Recursos Humanos	Informe de depuración a la oficina de contabilidad debidamente sustentado	31/12/2023 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad	31/12/2023 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
Pública (informes)				
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Unidad de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal. (Notas	31/12/2023 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Resolución	31/12/2023 (Anual)
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Resolución	31/12/2023 (Anual)
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza	31/12/2023 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Breña, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.06	-6.5	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	98.51	80.94	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	34.09	54.74	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-6.05	4.93	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	4	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

La Municipalidad Distrital de Breña no cumplió con los CAF 2022, la cual se adjunta a la presente su detalle, en donde las metas no fueron enviadas de manera oportuna y otras metas no fueron formuladas ni propuestas para su ejecución

